



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Galán Santander, seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso: Verbal Sumario - Declaración de Pertenencia

Radicado: 2021-00012-00

Demandante: Jesús María Quintanilla Reyes

Demandados: Herederos indeterminados de José Antonio Quintanilla Muñoz - Personas indeterminadas

1. A S U N T O

Para resolver en debida forma la solicitud de la jurista **LAURA ALEXANDRA ZAPATA RICO** quien actúa como apoderada de **LUZ MARINA GÓMEZ CONTRERAS**; se le requiere para que allegue el respectivo mandato con nota de presentación personal¹, o en su defecto, el mensaje de datos de que trata el artículo 5.º del Decreto Legislativo 806 de 2020, toda vez que el poder anexado está desprovisto de las formalidades reseñadas.

Además de la notificación por estado, remítase copia de este auto al correo electrónico de la peticionaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Carlos Ariza Camacho
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Galan - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

730a9db13361d7c459da0d7ae68b94d46f7d3e87abcdc6ead17176f101b700a

Documento generado en 06/10/2021 05:09:06 p. m.

¹ Tal cual enseña el inciso 2.º del artículo 74 del Código General del Proceso.

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Promiscuo Municipal
Galán Santander

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>